

ELOISA DORADO GARCIA

Núm. Referencia: 0100AGD/agd08215
Resolución nº: 1057/2024
Fecha Resolución: 20/06/2024

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla ha adoptado en la fecha arriba indicada la resolución que le concierne cuyo tenor literal es el siguiente:

MODIFICAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE COHESIÓN E IGUALDAD SOCIAL 2020-2023. EJERCICIO 2023

Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 1167/2023, de 8 de agosto, se aprobaron las Bases reguladoras y la Convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social incluido en el Plan Provincial de Cohesión e Igualdad Social 2020-2023. Ejercicio 2023, al objeto de llevar a cabo las actuaciones de contratación laboral temporal prevista en el mismo.

Siendo preciso culminar la disposición de los créditos presupuestarios correspondientes a dicho Programa, por medio del presente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Modificar el párrafo segundo de la Base Quinta de las Bases reguladoras del Programa para la Prevención de la Exclusión social. Ejercicio 2023, aprobado por Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 1167/2023, quedando redactado del siguiente tenor literal:

“ El plazo para la presentación de solicitudes serán hasta el 31 de julio de 2024.”

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, e-tablón, Portal de Transparencia y página web municipal.

Tercero.- Del contenido de esta Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación:	trPcb+Cd7rsEqLw9cYDvDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	20/06/2024 11:29:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/trPcb+Cd7rsEqLw9cYDvDA==		



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Para hacer constar que el resultado de la notificación ha sido el siguiente:

Entregada al interesado y firmado el recibí.

Intentada su entrega, el interesado se niega a firmar

Al no estar el interesado recibe: D/D^a....., con D.N.I. num., en calidad de, quedando advertido de entregar al interesado.

Notificada por correos con acuse de recibo. N° Certificado: de fecha

Recibí adede 202..

DNI num.FIRMA

EL NOTIFICADOR,

D., con DNI num.

Código Seguro De Verificación:	trPcb+Cd7rsEqLw9cYDvDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganformina Dorantes	Firmado	20/06/2024 11:29:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/trPcb+Cd7rsEqLw9cYDvDA==		

